



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 14 de febrero del año 2024, dentro del punto número cuatro del orden del día, relativo a la correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibió un oficio que envía el Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual presenta la terna de profesionistas para la designación vía cédula de la persona que asumirá la Titularidad del Órgano Interno de Control Municipal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 100 bis del Reglamento Interior del Municipio la terna está integrada por los siguientes profesionistas:

1. – Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada.
2. – Lic. Ever Antonio Villalobos García.
3. – Lic. Eunice Méndez Tarango.

Una vez presentada la terna, el Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que con fundamento en lo previsto por los artículos 64 y 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, esto es, que para la emisión de la votación, personal de la Secretaría entregarán a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento la cédula de votación en la que se incluyen los nombres de las y el profesionista propuestos, para que en la misma tengan a bien destacar en el extremo izquierdo del nombre que corresponde al de su elección, ya que le consideran cuenta con el perfil idóneo para desempeñarse como Titular del Órgano Interno de Control Municipal. Una vez entregadas las cédulas a todas y todos los integrantes del Ayuntamiento, emiten su opinión en la cédula, luego la depositan en el ánfora de cristal que pasa por cada uno de sus lugares, la que es entregada al Secretario del Ayuntamiento, quien se cerciora que todas y todos hayan emitido su voto.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento contabiliza uno por uno los votos emitidos, resultando el siguiente conteo, de veinte votos emitidos, son dieciocho votos a favor de la Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada y dos votos a favor del Lic. Ever Antonio Villalobos García. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del



Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua designa a la Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, como Titular del Órgano Interno de Control Municipal, para que tome su cargo a partir del viernes 16 de febrero de 2024.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, Titular del Órgano Interno de Control y a la Oficialía Mayor, para los efectos legales conducentes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**